



Queda sin efecto el uso obligatorio de mascarillas, acreditación del esquema completo de vacunación y otros, según lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 130-2022-PCM (el “Decreto”)

Desde el 28 de octubre de 2022 no es más exigible el uso de mascarillas, acreditar el esquema completo de vacunación. Asimismo, se han restablecido las libertades de reunión, libre tránsito e inviolabilidad de domicilio.

Antecedentes

Como consecuencia de la pandemia de la COVID-19, en marzo de 2020 el Gobierno emitió el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, dispositivo que contiene diversas disposiciones de orden sanitario para evitar la propagación del virus, las cuales incluso consideran la restricción de determinados derechos. Muchas de estas disposiciones se mantuvieron vigentes hasta la emisión del Decreto.

El 27 de octubre de este año fue publicado el Decreto quedando sin efecto (i) el uso obligatorio de mascarillas y (ii) la obligación de acreditar el esquema completo de vacunación. Asimismo, se restablecieron las libertades de reunión, libre tránsito e inviolabilidad de domicilio.

Comentarios

Entendemos que el Decreto fue emitido considerando el actual estado de la

pandemia, las metas de vacunación y la disminución de casos positivos.

Asimismo, los alcances del Decreto se circunscriben al estado de emergencia nacional, estando aún vigente el estado de emergencia sanitaria dispuesto mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA (el cual se mantiene vigente hasta el 24 de febrero de 2023).

Por otro lado, deja de ser exigible la acreditación de vacunación completa para el ingreso al Perú para los peruanos y extranjeros residentes de 12 años a más.

Conclusiones

Sin perjuicio de lo antes dicho, es importante tener en cuenta las futuras disposiciones que el Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales emitirán promoviendo el uso facultativo de mascarillas, buscando cumplir con la vacunación completa contra la COVID-19 y con prácticas saludables.

Contactos

Legal@mazars.pe

Mazars es una asociación integrada a nivel internacional, especializándose en auditoría, contabilidad, asesoría, impuestos y servicios legales *. Operando en más de 90 países y territorios de todo el mundo, nos basamos en experiencia de 44.000 profesionales -28.000 en la asociación integrada de Mazars y 16.000 a través del Mazars North America Alliance- para ayudar a los clientes de todos los tamaños en cada etapa de su desarrollo.

* donde lo permitan las leyes aplicables del país.

www.mazars.pe